



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058458/2016

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento FÍSICA, solicita la realización de cambios de dedicación de su planta Docente; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Dr. Eduardo Enrique BORDONE;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento FÍSICA;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Modificar la dedicación del Dr. Eduardo Enrique BORDONE (Leg. 20017), de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en FÍSICA III y en FÍSICA I y FÍSICA II del Departamento FÍSICA, al de Profesor Adjunto dedicación simple, en la misma Cátedra, desde el 1º de Febrero de 2017 y hasta el 13 de Febrero de 2020.

Art. 2º).- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058458/2016

Art. 5º).- El Dr. Eduardo Enrique BORDONE deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º).- La misma no implica la consolidación de las asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Física y gírense las presentes actuaciones al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 246 - H.C.D. - 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
MBV
RECIBIDO
AREA OPERATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058458/2016

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 246 -H.C.D.- 2017.

SUPRIMIR:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (Dr. Eduardo Enrique BORDONE) 3.18 puntos

TOTAL **3.18 puntos**

CREAR:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, (Dr. Eduardo Enrique BORDONE) 0.79 puntos

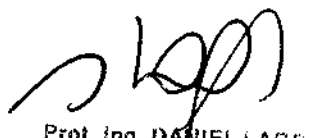
TOTAL **0.79 puntos**

RESUMEN:

SUPRIMIR 3.18 puntos

CREAR 0.79 puntos

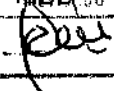
SOBRANTE 2.39 puntos


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. MARIANA I. DERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



MBLX 00

Av. Vélez Sarsfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina